sedcv

Tema 4- 2ª parte



3. LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA

La GRAVEDAD de los daños que un AT puede provocar DEPENDE de la PLANIFICACIÓN previa de las situaciones de peligro.

Art. 20 LPRL:

Los EMPRESARIOS DEBEN ANALIZAR las posibles situaciones de emergencia y ADOPTAR las medidas necesarias :

- 1ºs auxilios.
- Luchas contra incendios.
- Evacuación de los trabajadores.



El empresario

Planificará las situaciones de emergencias y primeros auxilios.

Analizará las situaciones de emergencia

Designará los trabajadores encargados de actuar Organizará las relaciones necesarias con los servicios externos en materia de

- Adoptará las -C ac necesarias en: -S
- -Primeros auxilios.
- Evacuación.
- -Lucha contra incendios.

- -Con formación adecuada.
- -Suficientes en número.
- -Con recursos materiales adecuados.

- -Primeros auxilios.
- -Asistencia médica de urgencia.
- -Salvamento
- -Lucha contra incendios.

Teniendo en cuenta



- -Tamaño de la empresa.
- Actividad de la empresa.
- -Presencia de personas ajenas.

Si fuésemos empresari@s
¿Qué posibles situaciones de
emergencia podríamos encontrar
en el sector de nuestro ciclo?



ceedev

4. EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

DOCUMENTO que establece cada empresa con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, dando respuesta a adecuada a las posibles situaciones de EMERGENCIA e integrando estas actuaciones con el sistema público de protección civil.

NBA = Norma Básica de Autoprotección.

RD 393/2007 Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se "aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias, dedicados a actividades que pueden dar origen a situaciones de emergencia" Contenidas en su Anexo I

(Como información, no para examen)

Síntesis ANEXO I

Actividades industriales, de almacenamiento y de investigación.

Actividades de infraestructura de transporte. Túneles, puertos comerciales, aeropuertos, aeródromos y demás instalaciones aeroportuarias

Actividades de infraestructuras energéticas Instalaciones nucleares y radiactivas, Presas y embalses.

Actividades de espectáculos públicos y recreativos.

Actividades sanitarias.

Actividades docentes

Actividades residenciales públicas

Todos los edificios comerciales, administrativos y de servicios

Instalaciones cerradas desmontables o de temporada

Establecimientos turísticos / Residencial público

Centros docentes públicos

Hospitales





Centro Nacional de Medios de Protección

Plan de emergencia / Plan de Autoprotección

Obligación inherente a todos los centros de trabajo, cualquiera que sea su nivel de riesgo y/o a su actividad. En unos casos será en aplicación de la LPRL y, en otros, la NBA, por cumplimiento estar incluido en Anexo I

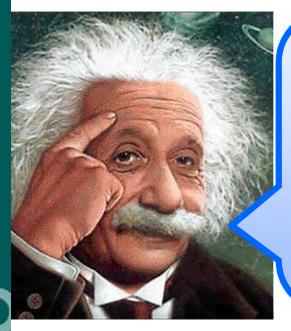
Medidas de Emergencia.

Aplicación del articulo 20 de la LPRL

Plan de Autoprotección en aplicación de la NBA

Anexo I

En tu caso, ¿Qué opción corresponde?



ES DECIR:

Para aquellos casos que no están en el anexo I, y por tanto no tienen la obligación de elaborar un Plan de Autoprotección, se deberá elaborar unas "instrucciones de emergencia adaptadas a las instalaciones", puede ser un Plan de Emergencias o un documento más básico.

Contenido del plan de autoprotección Identificación de los titulares. 1. Información Descripción de la actividad y de su ubica Inventario, análisis y evaluación de riesgos 2. Inventario y descripción de Medidas y medios humanos y materiales para las medidas y medios de situaciones de emergencia autoprotección Identificación y clasificación de las emergencias Procedimiento de actuación 3. Plan de actuación ante Identificación de las personas y equipos responsables Identificación del responsable de su puesta en marcha. emergencias Notificación, coord. y colab. con Protección Civil Identificación del responsable. Formación e información para el personal activo en el plan y para el resto. 4. Implantación Señalización y normas para visitantes. del Plan Dotación y adecuación de medios y recursos. Mantenimiento de instalaciones. Reciclaie de formación e información. 5. Actualización Sustitución de medios y recursos. del Plan Ejercicios y simulacros. Auditorías e inspecciones9/2020 23

seedov

4.1. El plan de emergencia

Documento integrante del Plan de autoprotección en el que se prevé la organización de la respuesta ante situaciones de emergencia (incendio, inundación, atentados, amenazas de bomba y otros, en función de la actividad de la empresa y de su localización geográfica) y las medidas de protección e intervención a adoptar.

La elaboración de los Planes de Actuación se realiza teniendo en cuenta la **gravedad** de la emergencia, las dificultades de **controlarla** y sus posibles **consecuencias** y la disponibilidad de **medios humanos**.

	Clasificación de las emergencias					
	Conato de emergencia	Emergencia parcial	Emergencia general			
	Situación que puede ser controlada y solucionada de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.	Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. Los efectos de la emergencia parcial quedarán limitados a un sector y no afectarán a otros sectores colindantes ni a terceras personas.	Situación para cuyo control se precisa de todos los equipos y medios de protección propios y la ayuda de medios de socorro y salvamento externos. Generalmente comportará			
-			evacuaciones totales o parciales.			

Actuación general ante una emergencia



(Como información, no para examen)

Las personas responsables deben desarrollar una serie de acciones ya establecidas



Tipo de incidente	Actuación
Conato de emergencia	 Pedir ayuda Utilizar los medios disponibles de extinción No arriesgarse inútilmente, y no provocar un riesgo mayor Iniciar la alarma e informar sobre el incidente
Emergencia parcial	 A través de timbres de emergencia, alarmas, etcétera, se comunicará el incidente Todos los equipos serán alertados
Emergencia general	 El jefe de emergencias la comunicará a todos los trabajadores Cada trabajador se incorporará al grupo al que corresponda, colaborando con los recursos externos (bomberos y protección civil)
Evacuación	Se realiza cuando lo comunica el jefe de emergencia. Puede ser: Parcial: todas las personas del área afectada se dirigirán convenientemente hacia las vías de evacuación señalizadas, donde se realizará la identificación de las personas General: es la evacuación de todos los trabajadores hacia un punto de encuentro predeterminado

1º Alerta	2º Alarma	3º Intervención	4º Evacuación	5º Apoyo
Aviso o señal por la que se informa a las personas para que sigan instrucciones específicas ante una situación de emergencia.	Instrucciones para el desalojo parcial o total del edificio: -Señal general de alarma - ItinerariosOpciones de salida -Puntos de reunión exterior -Normas de conducta -Información y simulagroto. FOI	Recepción e información a los servicios de ayuda exterior.	Pondrá en acción a los medios internos y, necesariamente, se avisará a las ayudas exteriores. Es importante definir quién lo hará y cómo lo hará.	Prevé las actuaciones que corresponde ejecutar, con los recursos humanos y materiales disponibles, sobre los distintos supuestos de emergencia que se hayan previsto. 25

4.1. El plan de evacuación

Evacuación: acción de traslado planificado de las personas afectadas por una emergencia, de un lugar a otro provisional y seguro.

Simulacros – al menos una vez al año: para detectar errores u omisiones, habituar a los trabajadores, probar la idoneidad y suficiencia, adquirir experiencia y estimar el tiempo de evacuación.

Orden de evacuación por **megafonía**.

Los responsables de cada planta deberán verificar que todas las personas bajo su responsabilidad dan seguido la orden.



Es la parte del Plan de emergencia que hace referencia a la evacuación del edificio, es decir a la salida organizada de las personas del mismo.

PAUTAS

Iniciar la evacuación sin perder la serenidad. No correr

No utilizar ascensores ni montacargas

Seguir las instrucciones de los equipos de evacuación existentes y desplazarse de acuerdo con la dirección de las flechas que indican las salidas de emergencia.

No intentar volver

Dirigirse a la zona asignada de reunión en el exterior

En caso de incendio, además

No abrir una puerta que se encuentre caliente, pues indica que el fuego está próximo; de tener que hacerlo, se hará muy lentamente

Cerrar las puertas, pero no con llave

Si hay mucho humo, bajar la cabeza y caminar a gatas. Ponerse un pañuelo húmedo cubriendo la nariz y la boca

Si se prenden las ropas, no correr, tirarse al suelo y echarse a rodar

Dpto. FOL 2019/2020 Utilizar el extintor más adecuado a cada clase de fuego

5. PRIMEROS AUXILIOS (contenido básico)

Los primeros auxilios son aquellas medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino en el mismo lugar de los hechos, hasta que se pueda obtener una asistencia médica profesional.

Objetivos

- Asegurar que la vida se mantiene
- No agravar la situación del accidentado
- Asegurar el traslado a un centro sanitario en condiciones adecuadas

Principios

- Mantener la calma
- Actuar con rapidez
- Tranquilizar al accidentado
- Tumbar a la víctima en el suelo, colocándola de costado y con la cabez hacia un lado o hacia atrás (posición lateral de seguridad)
- No mover al accidentado del lugar donde haya tenido lugar el accidente, a menos que sea necesario por la peligrosidad de la situació

Cruz Roja

Visita este enlace para conocer la actuación concreta ante situaciones específicas y ve pensando en los accidentes típicos de tu ciclo, qué los causa y cómo hay que actuar ante ellos:

https://www.cruzroja.es/principal/documents/1439143/2134995/5.+1osAuxilios Folleto+Castellano.pdf/a6ed3 5d6-32b7-200e-1634-c48c6a22d188

CADENA DE SOCORRO — Ante un accidente en la empresa debe activarse el sistema o principio **PAS**, técnica de primeros auxilios en la que los trabajadores deben estar entrenados.



Lo primero que debemos hacer es **alejar el peligro** tanto de la persona accidentada como de nosotros mismos. Por ejemplo, ante un trabajador electrocutado habrá que desconectar la corriente antes de tocarlo.

Avisar a los servicios de socorro, al 112 o 061, informando correctamente sobre:

- El lugar exacto en que nos encontramos.
- El tipo de accidente.
- El número de heridos y su situación.
- Identificarse.
- No colgar el teléfono hasta que lo hayan hecho en los servicios de socorro.

Una vez protegido el accidentado y avisados los servicios de socorro, se procederá a **socorrer** al accidentado en dos fases:

En primer lugar se realizará una evaluación primaria para reconocer los signos vitales, en este orden: conciencia-respiración-pulso.

En segundo lugar se procederá a la valoración secundaria, examinando otras lesiones de la cabeza a los pies.







(seedc/

TRIAGE – ASIGNACIÓN DE TARJETAS

Procedimiento para decidir a quién atender en primer lugar ante situaciones de múltiples víctimas.

Orden de atención a los heridos



Tarjeta roja	Prioridad uno, pacientes cuya vida corre peligro
Tarjeta amarilla	En pacientes que requieren cuidados pero cuya vida no peligra
Tarjeta verde	Pacientes que pueden deambular o caminar
Tarjeta negra	Accidentados que no tiene posibilidad de sobrevivir o han fallecido, son los últimos en ser atendidos

1. La protección consiste en:

- a) El conjunto de medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa dirigidas a evitar la aparición de riesgos laborales.
- El conjunto de actividades adoptadas o tendentes a eliminar, minimizar o disminuir los daños que sobre los trabajadores podrían ocasionar los diferentes riesgos previstos.
- c) El conjunto de técnicas para adaptar el trabajo al trabajador.
- d) Cumplir las obligaciones en materia de vigilancia de la salud.

2. La prevención consiste en:

- a) El conjunto de medidas adoptadas o previstas en todas las fases de la actividad de la empresa dirigidas a evitar la aparición de riesgos laborales.
- El conjunto de actividades adoptadas o tendentes a eliminar, minimizar o disminuir los daños que sobre los trabajadores podrían ocasionar los diferentes riesgos previstos.
- c) El conjunto de técnicas para adaptar el trabajo al trabajador.
- d) Cumplir las obligaciones en materia de vigilancia de la salud.

3. Los equipos de protección individual:

- a) Protegen a varios trabajadores simultáneamente.
- Son equipos destinados a ser llevados o sujetados por el trabajador para que le protejan de uno o varios riesgos.
- c) Eliminan el riesgo.
- d) Disminuyen el riesgo.

4. ¿Cuándo deben utilizarse las medidas de protección individual?

- a) El trabajador siempre debe ir equipado con medidas de protección individual.
- b) Cuando los riesgos no se puedan eliminar o reducir con las medidas colectivas.
- c) Cuando debe protegerse a varias personas de forma simultánea.
- d) Cuando lo ordena el empresario.

5. Los equipos de protección individual...

- a) Los debe pagar el empresario.
- b) Los paga el empresario.
- c) Los paga el Gobierno.
- d) Los pagan a medias el empresario y el trabajador.
- 6. La señalización pretende estimular la actuación del individuo frente a la circunstancia que se quiere señalizar. Esta comprende colores, formas y símbolos. Así, el color rojo significa:
 - a) Prohibición.
 - b) Zona de peligro.
 - c) Obligación.
 - d) Salvamento.

7. El color verde en señalización significa:

- a) Prohibición.
- b) Zona de peligro.
- c) Señal de salvamento o seguridad.
- d) Obligación.
- Para evitar inconvenientes derivados de los problemas que tienen algunas personas para distinguir los colores, estos se complementan con figuras geométricas. Así, la forma triangular significa:
 - a) Advertencia de peligro.
 - b) Salvamento.
 - c) Obligación.
 - d) Prohibición.

9. El Plan de autoprotección es:

- a) El documento establecido en cada empresa con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes.
- b) Lo mismo que el Plan de evacuación.
- c) El manual del uso de los equipos de protección individual.
- d) El manual de extinción de incendios.

10. El Plan de emergencia forma parte de:

- a) El Plan de prevención.
- b) El Plan de primeros auxilios.
- c) El Plan de autoprotección.

Y recuerda



FIN T4 PREVENCIÓN RRLL

Continuaremos trabajando 2 conceptos esenciales en la vida







